

Campaña de vacunación antigripal 2020

Instrucción



XUNTA DE GALICIA

La información relativa a esta campaña se puede consultar en la web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública

<http://gripe.sergas.gal>

INSTRUCCIÓN: 20/20

ASUNTO:

Campaña de vacunación antigripal 2020

ORIGEN:

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

DESTINATARIOS:

Centros de salud / hospitales públicos / hospitales y centros médicos privados / residencias de la tercera edad / centros penitenciarios / unidades asistenciales de drogodependencias / centros de menores y colegios-residencias / residencias de discapacitados / otros tipos de centros / jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad / áreas sanitarias

INICIO DE LA CAMPAÑA: 13 de octubre de 2020

FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2020

Edita: Consellería de Sanidad. Dirección General de Salud Pública

ÍNDICE

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA	4
Introducción	6
1. Objetivos de la campaña	8
2. Duración de la campaña	8
3. Administración de la vacuna frente a la gripe	9
4. Población diana	9
4.1. Personas con riesgo de complicaciones	9
■ Personas de 60 o más años	9
■ Personas institucionalizadas de manera prolongada	9
■ Personas de cualquier edad (6 meses-60 años) que tengan mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe	9
4.2. Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de presentar complicaciones.....	10
4.3. Otras personas en las que se recomienda la vacunación	11
5. Información técnica sobre las vacunas antigripales	11
■ Composición	11
■ Indicaciones por tipos de vacuna	12
■ Pautas y vía de administración	12
■ Conservación	13
■ Inmunogenicidad y efectividad	13
■ Efectos secundarios	14
■ Precauciones y contraindicaciones	15
■ Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas	16
6. Gestión	16
6.1. Distribución de vacunas a puntos de vacunación	16
6.2. Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío	19
6.3. Registro de las dosis administradas	20
6.4. Recogida de dosis sobrantes	22
7. Seguimiento y evaluación de la campaña. Informes	22
ANEXOS	25
I. Coordinadores/as de las áreas sanitarias	26
II. Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad	27

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA

Fecha de inicio: 13/10/2020

Fecha de finalización: 31/12/2020

Novedades más destacables

Utilización de 3 tipos de vacunas con cuatro nombres comerciales:

- Adyuvada trivalente: **Chiromas**[®] 65 o más años.
- Alta carga tetravalente: **Fluzone HD**[®] 65 o más años ingresados en residencias.
- Tetravalentes: **Vaxigrip Tetra**[®] 6 o más meses y menores de 65 años.
Influvac Tetra[®] 3 o más años y menores de 65 años.

Vacunación en puérperas en los 6 primeros meses tras el parto.

Administración de la vacuna frente a la gripe

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y con el fin de preservar la salud colectiva y la de las personas con un mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Es importante, este año más que nunca, concertar cita para la vacunación en los centros de salud y no acudir directamente sin estar citado.

Población diana

- Personas de 60 o más años, especialmente las personas de 65 o más años.
- Residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y durante el puerperio, en los primeros 6 meses tras el parto, si no han sido vacunadas anteriormente.
- Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) con tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico.
- Niños de entre 6 meses y dos años de edad que hubiesen nacido prematuros (<32 semanas de gestación).
- Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con patologías de riesgo (definidas en la instrucción).
- Profesionales o estudiantes en prácticas de centros sanitarios, servicios y establecimientos sanitarios.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos.
- Personas que proporcionan cuidados domiciliarios a pacientes de riesgo o a personas mayores.
- Convivientes (incluidos niños) de personas pertenecientes a grupos de riesgo.
- Personas que trabajan en servicios esenciales para la comunidad.
- Trabajadores expuestos directamente a las aves domésticas o a los cerdos en las granjas o explotaciones avícolas o porcinas, y también a las aves silvestres.

Vacunas de la campaña

- Chiromas**[®] para personas de 65 o más años.
- Fluzone HD**[®] para personas de 65 o más años en residencias.
- Vaxigrip Tetra**[®] para personas menores de 65 años (a partir de los 6 meses).
- Influvac Tetra**[®] para menores de 65 años (a partir de los 3 años).

Pauta de vacunación

Una dosis (excepto los menores de 9 años, que necesitan dos en caso de ser su primera vacunación contra la gripe).

Distribución de vacunas

Carga inicial:

- Los centros pertenecientes al Sergas y hospitales privados recibirán carga inicial de dosis sin tener que solicitarla.
- Los restantes centros (centros médicos privados, residencias...) deberán solicitar la carga inicial de dosis de las diferentes vacunas a la jefatura territorial de la Consellería de Sanidad correspondiente.

Distribución:

	Días de distribución		
13-23 de octubre	martes	miércoles	viernes
26 de octubre / 31 de diciembre	martes	jueves	

Sistemática de peticiones:

Vía web. Pulse en el siguiente botón:

web

<https://cutt.ly/9f1UQLK>

Registro de dosis

Centros pertenecientes a la red Sergas: módulo habilitado en IANUS.

Restantes centros: vía web. Pulse en el siguiente botón:

web

<https://cutt.ly/9f1UQLK>

Web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública

<http://gripe.sergas.gal>

Contacto

Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad

A Coruña

Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es

Tfnos.: 981 082 250 / 981 082 353 / 981 155 822 /

981 082 264 / 981 082 261 / 981 082 252

Lugo

Correo electrónico: xtlu.vacinas@sergas.es

Tfnos.: 982 292 117 / 234 008

Ourense

Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es

Tfnos.: 988 066 347 / 988 066 332

Pontevedra

Correo electrónico: vacinas.delegación.pontevedra@sergas.es

Tfnos.: 986 885 881 / 986 885 824 / 986 885 826

Unidad de Vigo

Correo electrónico: vacinas.delegación.pontevedra@sergas.es

Tfnos.: 986 817 233 / 986 817 724

Áreas sanitarias

A Coruña y Cee

Tfnos.: 981 178 000 Ext. 297 211 / 291 023

Ferrol

Tfnos.: 981 334 018 / 234 008

Santiago de Compostela y Barbanza

Tfnos.: 250 480

Lugo, Cervo y Monforte de Lemos

Tfno.: 536 299

Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras

Tfno.: 988 385 512

Pontevedra y O Salnés

Tfno.: 986 807 011 / 287 011

Vigo

Tfno.: 619 606 625

Introducción

La gripe es una enfermedad transmisible y prevenible, que puede evolucionar desde leve a grave y ser incluso mortal, sobre todo en personas de riesgo. Por ello, la Consellería de Sanidad realiza cada otoño desde 1991, a través de la Dirección General de Salud Pública y del Servicio Gallego de Salud, la campaña de vacunación antigripal.

Según el Centro Europeo para la Prevención y Control de las Enfermedades (ECDC), en la Unión Europea (UE) se producen entre 15.000 y 70.000 muertes por causas relacionadas con la gripe al año, lo cual equivaldría en Galicia, si usamos la media de la UE, a unas 90-425 muertes al año, cifra que tendríamos que multiplicar por centenas para conocer los casos de pacientes que presentan anualmente síntomas debido a ella.

La vacuna se demostró segura y eficaz para disminuir el número de complicaciones de esta enfermedad, lo cual, este año, ante la posibilidad de convivencia con el SARS-CoV-2, adquiere una mayor relevancia si cabe, ya que debemos cuidar el sistema sanitario para que tenga la capacidad de asumir la atención a los pacientes que presenten cualquiera de estas enfermedades ayudando a disminuir el número de muertes, ingresos y enfermos. Por ello, es muy importante alcanzar una alta cobertura, tanto por la protección individual como por la ayuda a romper las cadenas de transmisión y proteger a los demás.

Este año la vacunación antigripal es más importante que nunca, ya que conllevaría una temporada gripal más leve que permitiría redistribuir esfuerzos que en otros inviernos están centrados en la gripe.

La vacuna de la gripe se reformula cada año debido a la variación constante de los virus gripales, con el objetivo de que concuerden los virus incluidos en la vacuna con los circulantes. La vacuna recomendada para esta temporada 2020-2021 tiene los siguientes componentes:

Las vacunas trivalentes se actualizan por completo:

- Cepa análoga a A/Guangdong-Maonan/SWL1536/2019 (H1N1)pdm09.
- Cepa análoga a A/Hong Kong/2671/2019 (H3N2).
- Cepa análoga a B/Washington/02/2019 (linaje B/Victoria).

Las vacunas tetravalentes deben contener en su composición, además de las anteriores, una cepa análoga a B/Phuket/3073/2013 (linaje B/Yamagata/16/88), que ya se encontraba también en las tetravalentes del año pasado.

Este año la logística de la campaña es más compleja, ya que disponemos de 4 vacunas distintas:

- Se usará la vacuna **tetraivalente de alta carga, Fluzone HD®**, que tiene una mayor inmunogenicidad y las cuatro cepas, para todas las personas de 65 o más años ingresadas en residencias de la tercera edad.
- La vacuna **trivalente adyuvada, Chiromas®**, está destinada al resto de las personas de 65 o más años, no ingresadas en residencias o, en caso de que ya no se disponga de dosis de la anterior, también se podrá usar en aquellas personas de 65 o más años ingresadas en residencias.
- Se emplearán vacunas **tetraivalentes** en el resto de la población: menores de 65 años que tengan indicada la vacunación. Siempre y cuando tengan más de 3 años, podrá usarse **Influvac Tetra®**, pudiendo utilizar **Vaxigrip Tetra®** en todos aquellos mayores de 6 meses.

Dada la buena acogida y los buenos resultados alcanzados en la campaña anterior, este año se mantendrá la oferta al **personal sanitario** de los centros sanitarios públicos y privados de vacunarse una semana antes del comienzo de la campaña para la población general. Se mantendrá la singularización de los profesionales sanitarios vacunados con las chapas que llevan el lema “Yo me vacuné. ¿Y tú?”, marcando su compromiso con la vacunación y sus pacientes.

Se continuará con la iniciativa de publicar **informes mensuales para los profesionales sanitarios de atención primaria pública sobre la cobertura de vacunación antigripal de su cupo/grupo a través del aplicativo WPRES** para la autoevaluación y adopción de medidas de mejora si se considerase oportuno.

Es necesario recordar que esta es una campaña de muy alto impacto en el sistema asistencial, ya que implica la participación de un importante número de profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo en centros en los que se atiende a las personas pertenecientes a grupos de riesgo, y de ahí la enorme importancia de la colaboración de todos los profesionales implicados en ella.

1. Objetivos de la campaña

Los objetivos que se pretenden alcanzar en esta campaña de vacunación se detallan a continuación:

Objetivo general

Disminuir el número y la gravedad de las complicaciones derivadas del padecimiento de la gripe intentando minimizar el impacto en la salud mediante la prevención.

Objetivos específicos

- Conseguir una cobertura vacunal en la población de 65 o más años igual o superior al 75 %.
- Conseguir una cobertura en los trabajadores sanitarios del Servicio Gallego de Salud superior al 75 %.
- Conseguir una cobertura en las mujeres embarazadas y personas con condiciones de riesgo superior al 60 %.

Objetivos de gestión

- Conseguir que el porcentaje de dosis recogidas al final de la campaña sea menor de un 5 % de las dosis suministradas a los centros.
- Conseguir que la relación entre las dosis registradas y las utilizadas sea de más del 97 %.

2. Duración de la campaña

- Inicio: **13 de octubre de 2020.**
- Fin: **31 de diciembre de 2020.**

Al personal sanitario de los centros sanitarios públicos y de los hospitales de titularidad privada se le ofertará la vacunación desde el día **5 de octubre**, para afrontar la campaña protegido frente a esta enfermedad y evitar el riesgo de transmisión de la gripe a sus pacientes, sobre todo a aquellas personas con alto riesgo de padecer sus complicaciones.



3. Administración de la vacuna frente a la gripe

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y para preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Estas recomendaciones de vacunación se formulan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, general de salud pública, y en la normativa de las comunidades autónomas en esta materia.

Es importante, este año más que nunca, concertar cita para la vacunación en los centros de salud y no acudir directamente sin estar citado.

4. Población diana

4.1. Personas con riesgo de complicaciones

- Personas de 60 o más años, realizando especial hincapié a partir de los 65 años.
- Personas institucionalizadas de manera prolongada (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
- Personas de cualquier edad (6 meses-60 años) que tengan mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe.
 - Niños de entre 6 meses y 2 años de edad que hubiesen nacido prematuros (<32 semanas de gestación).
 - Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) que reciben tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.
 - Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y durante el puerperio (hasta 6 meses tras el parto) que no se hubiesen vacunado en el embarazo.
 - Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con alguna de las siguientes patologías que presentan un mayor riesgo de padecer complicaciones derivadas de la gripe, principalmente si precisan seguimiento médico periódico o hubiesen sido hospitalizadas en el año precedente:

- Enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma.
- Diabetes mellitus.
- Obesidad mórbida (IMC ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
- Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
- Hemoglobinopatías y anemias.
- Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
- Asplenia o disfunción esplénica grave.
- Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Inmunosupresión (incluidas las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluido el tratamiento con eculizumab–, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento).
- Cáncer y hemopatías malignas.
- Implante coclear o en espera de este.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo.
- Enfermedad celíaca.
- Enfermedad inflamatoria crónica.
- Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.

4.2. Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de presentar complicaciones

- Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia. Se hará especial énfasis en el personal que tiene contacto continuo con pacientes de alguno de los grupos de riesgo anteriormente descritos.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de riesgo o mayores.

- Personas que conviven en el hogar, incluidos los menores a partir de los 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de riesgo, por su condición clínica especial.

4.3. Otras personas en las que se recomienda la vacunación

- Trabajadores en servicios públicos esenciales, destacando:
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
 - Bomberos.
 - Servicios de protección civil.
 - Personal que trabaja en los servicios de emergencias sanitarias.
 - Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento judicial (incluidos centros de acogida de inmigrantes).
- Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviario o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

Haber padecido COVID-19 no indica la vacunación antigripal, la indicación es la pertenencia a uno de los grupos anteriormente descritos.

5. Información técnica sobre las vacunas antigripales

Composición

Vacuna trivalente INACTIVADA que contiene los siguientes antígenos por dosis:

- Cepa análoga a A/Guangdong-Maonan/SWL1536/2019 (H1N1)pdm09.
- Cepa análoga a A/Hong Kong/2671/2019 (H3N2).
- Cepa análoga a B/Washington/02/2019 (linaje B/Victoria).

Vacuna tetravalente INACTIVADA que contiene además de los anteriores:

- Cepa análoga B/Phuket/3073/2013 (linaje Yamagata/16/88).

Indicaciones por tipos de vacuna

En esta campaña se suministrarán cuatro vacunas distintas:

Nombre comercial	Edad	N.º componentes	Laboratorio	Características
Chiromas®	≥65 años	Trivalente	Seqirus	Adyuvada
Fluzone HD®	≥65 años en residencias*	Tetraivalente	Sanofi Pasteur	Alta carga
Vaxigrip Tetra®	6 meses-64 años	Tetraivalente	Sanofi Pasteur	
Influvac Tetra®	3 años-64 años	Tetraivalente	Mylan	

* En caso de que las dosis disponibles no cubran la totalidad de los institucionalizados, se podrá utilizar la vacuna Chiromas® en este colectivo.

Pautas y vía de administración

PAUTA DE VACUNACIÓN

- En mayores de 9 años, una dosis única de 0,5 ml.
- En los niños menores de 9 años que se vacunan por primera vez, se deben administrar 2 dosis de 0,5 ml separadas por un intervalo de al menos 4 semanas.



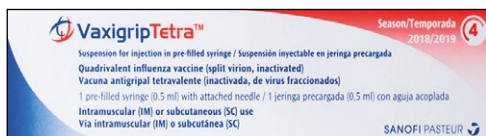
CHIROMAS®

- Esta vacuna solo está autorizada en adultos de 65 o más años.
- Vía de administración:
 - Intramuscular.
- Dosis: 0,5 ml.



FLUZONE HD®

- Para adultos de 65 o más años, aunque en esta campaña se reservará para aquellos ingresados en residencias.
- Dosis: 0,7 ml.
- Vía de administración:
 - Intramuscular preferentemente, aunque también se puede administrar subcutánea.



VAXIGRIP TETRA®

- Puede utilizarse en adultos y en niños a partir de los 6 meses de edad
- Dosis 0,5 ml.
- Vía de administración:
 - Intramuscular o subcutánea.



INFLUVAC TETRA®

- Puede utilizarse en adultos y en niños a partir de los 3 años de edad
- Dosis 0,5 ml.
- Vía de administración:
 - Intramuscular o subcutánea profunda.

Conservación

- Conservar en nevera, entre +2 °C y +8 °C, y con su embalaje exterior para protegerla de la luz.
- No deben congelarse.

La mejor estrategia para la prevención de la gripe y sus complicaciones es la vacunación anual.



Inmunogenicidad y efectividad

La eficacia y la efectividad de la vacuna puede variar entre un 30-80 % dependiendo de la edad y de la inmunocompetencia de la persona, así como del grado de similitud entre los virus contenidos en la vacuna y los virus circulantes.

Aun así, la vacuna de la gripe tiene un importante beneficio, ya que reduce la frecuencia de complicaciones secundarias y disminuye, animismo, el riesgo de hospitalización y muerte relacionada con la gripe en los mayores y personas con condiciones médicas de riesgo.

Después de la vacunación, la mayoría de los niños y adultos jóvenes desarrollan títulos de anticuerpos que protegen frente a la infección de cepas similares a las incluidas en las vacunas.

La respuesta de anticuerpos puede ser menor en pacientes con inmunodeficiencia.

Efectos secundarios

Las vacunas antigripales no pueden ocasionar la gripe, ya que contienen solamente virus fraccionados no infecciosos o antígenos (inactivados).



Los efectos adversos son poco frecuentes y, cuando aparecen, suelen ser locales y autolimitados.

El efecto secundario más frecuente es la reacción local (dolor, eritema, induración) en el lugar de la inyección, que dura menos de 48 horas. Las reacciones locales aparentes se resuelven espontáneamente entre 1-3 días tras su inicio y, por lo general, son leves y raramente interfieren con las actividades rutinarias.

Con menor frecuencia (<10%), pueden ocurrir dos tipos de reacciones sistémicas:

- Fiebre, cefalea, malestar, mialgias y otros síntomas sistémicos, que se inician a las 6-12 horas tras la vacunación, y persisten 1-2 días. Afectan más a menudo a aquellas personas no vacunadas con anterioridad.
- Con muy poca frecuencia pueden aparecer reacciones inmediatas (presumiblemente alérgicas), que se manifiestan como angioedema, asma o anafilaxis. Probablemente, estas reacciones se producen por hipersensibilidad a algún componente de la vacuna.

Para más información, puede consultar las fichas técnicas de las vacunas disponibles en <http://gripe.sergas.gal>



Las vacunas antigripales son seguras y efectivas en todos los grupos de edad.

Precauciones y contraindicaciones

- La vacuna no se debe administrar a personas con antecedentes de reacción anafiláctica a dosis previas o a algún componente de la vacuna.
- En caso de **enfermedad febril severa concurrente**, la vacunación deberá diferirse hasta que remitan sus síntomas.
No obstante, enfermedades menores con o sin fiebre no contraindican el uso de la vacuna de la gripe, particularmente en niños con infección leve del tracto respiratorio superior o rinitis alérgica, por lo que en estos casos la vacunación no se debería posponer.
- Personas que no sean de alto riesgo y que hubiesen padecido síndrome de Guillain-Barré (SGB) en las 6 semanas posteriores a una dosis previa de vacuna antigripal. Aunque no existe una clara evidencia de la asociación causal entre la vacuna antigripal y la SGB, en ese caso parece prudente no administrarles la vacuna.
En caso de personas con antecedentes de SGB que tienen un riesgo muy elevado de complicaciones gripales graves, la mayoría de los expertos creen que los beneficios de la vacunación antigripal justifican su uso, ya que el padecimiento de la gripe implica un mayor riesgo de presentar recaídas respecto a la SGB que la vacunación. Las investigaciones realizadas indican que no existe un incremento substancial de la incidencia de este síndrome con la vacunación antigripal.
- Haber padecido infección por SARS-CoV-2 no contraindica la vacunación.
- La aplicación de la vacuna **no está contraindicada** en personas inmunodeficientes cualquiera que sea el motivo, dado que las vacunas disponibles son vacunas inactivadas y, por tanto, no existe riesgo de proliferación viral. Tan solo se puede esperar una menor respuesta inmune.
- La vacunación **tampoco está contraindicada** en el período de lactancia materna. Al contrario, está recomendada, pues evita riesgos a la madre y al niño.
- La vacuna Vaxigrip Tetra® está exenta de látex. En la vacuna Chiromas®, aunque no se ha detectado látex de caucho natural en el tapón de la punta de la jeringuilla, no se ha establecido la seguridad de su uso en personas sensibles al látex. Influvac Tetra® no contiene látex, pero el fabricante no puede rechazar la posibilidad de que el producto hubiese estado en contacto con instrumentos que sí lo contengan. En cuanto a Fluzone HD®, el fabricante certifica ausencia de látex en los distintos componentes de la vacuna.
- Las cuatro vacunas están cultivadas en huevos; no obstante, existe evidencia suficiente para recomendar que las personas con historia de alergia después de la exposición al huevo pueden recibir vacunas frente a la gripe sin precauciones espe-

ciales. Las precauciones deben ser similares a las tomadas ante la administración de cualquier otra vacuna. En caso de haber presentado reacciones alérgicas graves o anafilaxis al huevo, realizará la vacunación personal con experiencia y se supervisará 30 minutos tras la administración.

- En caso de personas de alto riesgo con contraindicación a la vacuna, la utilización de antivíricos es una opción para prevenir la gripe, e igualmente se debe recordar la vacunación de sus convivientes.
- Las personas con trastornos de la coagulación o en tratamientos anticoagulantes pueden desarrollar hematomas en el lugar de la inyección. Esto no contraindica la vacunación y, de precisar una vacuna cuya vía de administración sea únicamente intramuscular, debe utilizarse una aguja fina (calibre ≤ 23 G) aplicando presión local sin frotar durante 2 minutos. Si está con tratamiento frente a la hemofilia o similar, se aprovechará para vacunar inmediatamente tras la administración del tratamiento. En todo caso, es aconsejable consultar con el especialista.

Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas

Las vacunas antigripales se pueden administrar simultáneamente con otras vacunas, siempre y cuando la administración se realice en lugares anatómicos diferentes.

Para más información, se pueden consultar las fichas técnicas en:

<http://gripe.sergas.gal>

6. Gestión

6.1. Distribución de vacunas a puntos de vacunación

Carga inicial

- Los centros pertenecientes al Sergas y los hospitales privados recibirán la carga inicial de dosis del 28 de septiembre al 3 de octubre sin tener que solicitarla.
- Los restantes centros (centros médicos privados...) deberán solicitar la carga inicial de dosis de las diferentes vacunas a la jefatura territorial de la Consellería de Sanidad correspondiente.
- Los centros de la tercera edad deberán solicitar las vacunas lo más pronto posible.

Distribución de vacunas

Las peticiones deberán realizarse antes de las 14.00 horas.



1.^a-2.^a semana (13-23 de octubre)

La distribución se realizará 3 días a la semana:

- I **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- I **Miércoles:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el lunes previo.
- I **Viernes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el miércoles previo.

A partir de la 3.^a semana de la campaña (26 de octubre-31 de diciembre)

La distribución se realizará 2 días a la semana:

- I **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- I **Jueves:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

NO SE SERVIRÁN ENVÍOS EXTRAORDINARIOS

(excepto en casos muy puntuales y debidamente justificados).

Peticiones

Las peticiones se realizarán a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente, a través de la página web del Sergas, en el siguiente enlace:

web <https://cutt.ly/0f1UO9g>

Seleccionar la opción que proceda:

- I **Centros pertenecientes a la red del Servicio Gallego de Salud:** los usuarios accederán introduciendo el *login* y el *password* que utilizan habitualmente.
- I **Restantes centros:** se podrán introducir en el sistema mediante certificado digital.

Las residencias de la tercera edad deberán solicitar las dosis de vacuna tetravalente de alta carga, **Fluzone HD®**, ajustadas al número de internos de 65 o más años y vacunas tetravalentes para el resto de los residentes y el personal sociosanitario.

Ante alguna circunstancia que impida realizar la petición por esta vía, deberá ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad correspondiente.

La solicitud de dosis tendrá que adaptarse a las necesidades reales del centro, teniendo en cuenta:

- Las dosis administradas en años pasados.
- Las estimaciones para este año.
- En las primeras semanas se entregarán dosis tres veces por semana y en el resto de la campaña dos días a la semana.

En caso de existir claras diferencias entre las dosis distribuidas y las registradas, los técnicos de las jefaturas territoriales valorarán las cantidades que es necesario suministrar.

Tipo de vacuna y número de dosis que se solicitarán

Teniendo en cuenta el stock existente en el centro y el número de personas que se prevé vacunar hasta el momento de la siguiente entrega, se estimará el número de dosis que se van a precisar de:

Chiromas®: Personas de 65 o más años.

Fluzone HD®: Personas de 65 o más años en **residencias**.

Vaxigrip Tetra®: Personas menores de 65 años (a partir de los 6 meses).

Influvac Tetra®: Personas menores de 65 (a partir de los 3 años).

6.2. Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío

Cuando se reciban las vacunas, se verificará que el tipo de vacuna y el número de dosis se corresponde con el que figura en el albarán de entrega.

Las vacunas deberán trasladarse inmediatamente a la nevera, conservarse a una temperatura de entre +2 °C y +8 °C, evitando la congelación y la exposición a la luz.

La nevera deberá estar dotada de un termómetro de temperatura máxima y mínima, del cual se deberán realizar dos lecturas diarias: a primera y a última hora de la jornada laboral, y registrarlas.

Las incidencias en la recepción de vacunas se deben notificar a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente (véase el anexo II), así como toda ruptura de la red de frío, especificando la temperatura de ese momento, la máxima y mínima alcanzadas, así como el número estimado de horas de exposición a dichas temperaturas.

Es necesaria la devolución del material reutilizable en el que se reciben las vacunas, especialmente las bolsas isotérmicas, al recibir la siguiente entrega.

6.3. Registro de las dosis administradas

- La vacunación de las mujeres embarazadas durante la temporada de la gripe deberá registrarse en el epígrafe “Embarazadas”, aunque pertenezcan a algún otro grupo de riesgo, **priorizándose el registro del embarazo sobre otros grupos.**
- Durante la campaña, en los casos en que el personal de enfermería se desplace a los domicilios para visitas proactivas o de seguimiento de enfermos crónicos, llevará consigo vacunas antigripales para ofrecerles la vacunación y proceder a esta en dicho momento. Se recuerda la importancia del registro de estas vacunas desde el centro.

En los centros de la red del Sergas, las dosis administradas se deben registrar a través del módulo habilitado en IANUS para la campaña.

Los restantes centros registrarán vía web las dosis que administren en el siguiente enlace:

web <https://cutt.ly/Yf1UXYV>



Las vacunas se deben registrar evitando demoras en la informatización.

Dado que el número de vacunas de alta carga, Fluzone HD[®], es limitado, deberá realizarse su registro inmediato para un adecuado aprovechamiento de estas, causando el menor perjuicio a las personas más vulnerables, que son las receptoras de la vacuna.

En caso de duda, los centros deben ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad correspondiente.

Se llevará un control de las vacunas registradas, de cara a gestionar las peticiones de reposición de dosis vacunales.

Registro de las renunciaciones

Existe un apartado específico para consignar esta información. En caso de que la persona a la que se le indica la vacunación renunciase a ella, se deberá consignar en el epígrafe correspondiente.

6.4. Recogida de dosis sobrantes

Una vez finalizada la campaña, las jefaturas territoriales de Sanidad se pondrán en contacto con los centros para solicitarles el número de dosis de vacuna antigripal que es necesario recoger.

Los puntos que lo precisen podrán quedarse con un pequeño número de vacunas antigripales para completar pautas.

7. Seguimiento y evaluación de la campaña. Informes

Como en la campaña anterior, los profesionales médicos y de enfermería de atención primaria tendrán disponible a través de la plataforma WPRESS el informe de la cobertura de vacunación de su cupo/grupo y su comparativa con el centro/unidad de atención primaria y área sanitaria correspondiente.

Previamente al inicio de esta, en el mes de octubre, se publicará dicho informe con los datos relativos a la campaña pasada (2019) para que sirvan de punto de partida; posteriormente, en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero se pondrán a disposición los informes relativos a esta campaña 2020, que proporcionarán información actualizada y permitirán evaluar el desarrollo de la vacunación en este año, posibilitando llevar a cabo las acciones que se consideren oportunas.


Semanalmente y durante el transcurso de la campaña, se publicará en la página web temática de la gripe la información sobre la evolución de la vacunación.

<http://gripe.sergas.gal>

Después de finalizar la campaña, se procederá a la elaboración del informe final de la campaña, que, una vez terminado, se publicará en esa misma página web.

La información relativa a esta campaña se puede consultar
en la web temática de la gripe de la
Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>



Carmen Durán Parrondo
DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Jorge Abeal Viñas
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA



Anexos



Anexo I. Coordinadores/as de las áreas sanitarias

A Coruña y Cee

Montserrat Cendán Vérez

Tfnos.: 981 178 000 ext. 297 211 / 291 023

Correo electrónico: montserrat.cendan.verez@sergas.es

Enrique González Rodríguez

Tfnos.: 981 178 000 / 981 219 100

Correo electrónico: enrique.gonzalez.rodriguez@sergas.es

Ferrol

Luis Arantón Areosa

Tfnos.: 981 334 018 / 234 008

Correo electrónico: luis.aranton.areosa@sergas.es

Santiago de Compostela y Barbanza

Montserrat Souto Pereira

Tfno.: 250 480

Correo electrónico: montserrat.souto.pereira@sergas.es

Lugo, Cervo y Monforte de Lemos

Ángeles Dono Díaz

Tfno.: 536 299

Correo electrónico: maria.de.los.angeles.dono.diaz@sergas.es

Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras

Josefa Rodríguez Araujo

Tfno.: 988 385 512

Correo electrónico: josefa.rodriguez.araujo@sergas.es

Pontevedra y O Salnés

Juan Alberto Vázquez Vilar

Tfno.: 986 807 011 / 287 011

Correo electrónico: juan.alberto.vazquez.vilar@sergas.es

Vigo

María del Mar de la Peña Cristiá

Tfnos.: 619 606 625

Correo electrónico: maria.del.mar.de.la.pena.cristia@sergas.es

Anexo II. Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad

A Coruña

Tfnos.: 981 082 250 / 981 082 353 / 981 155 822 / 981 082 264

Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es

Lugo

Tfnos.: 982 292 117 - 982 292 113

Correo electrónico: xtlu.vacinas@sergas.es

Ourense

Tfnos.: 988 066 513 / 988 066 347

Fax: 988 066 302

Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es

Pontevedra

Tfnos.: 986 885 881 / 986 885 824 / 986 885 826

Fax: 986 885 802

Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

Unidad de Vigo

Tfnos.: 986 817 724 / 986 877 232

Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

La información relativa a esta campaña puede consultarse en la web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

